



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 31 de OCTUBRE de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALVAREZ SANCHEZ, SERGIO
DE LA NOVA BAUTISTA, LUIS ALAIN
DONSTRUP PORTILLA, Mº TERESA
GALLARDO VERA, JOSE LUIS
GUTIERREZ MARTINEZ, BEGOÑA
LAZARO LOPEZ, JOSE ANGEL
PICAZO SÁNCHEZ, LAURA
ROMO MELLID, Mª SOLEDAD
SHOAI, ANDRÉS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CABALLERO GALVEZ, ANTONIO ALFREDO	2,3
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas
- (3) No presentar declaración jurada.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) Certificado de desempleado no actualizado, anterior a la fecha de convocatoria



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	3 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora:	DE 09:00 H. A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUIS FELIPE SOLANO SANTOS	GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL
JOSÉ IGNACIO NIÑO GONZÁLEZ	DAVID CALDEVILLA DOMÍNGUEZ
BASILIO CASANOVA VARELA	MIGUEL ÁNGEL CHAVES MARTÍN
LUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PALOMA PIQUEIRAS CONLLEDO
TAMARA ROSA BUENO DORAL	ALMUDENA BARRIENTOS BÁEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: